



FECHA DE REVISIÓN
ENERO/2011

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

Nombre del Servicio:

Pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos Federal Servicio Particular o Público, para los ejercicios fiscales 2010 o anteriores.

Descripción:

Pago anual del Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para todos los contribuyentes propietarios, usuarios o tenedores de vehículos de hasta nueve años del modelo original, que tengan su domicilio fiscal, dentro del territorio del Estado de Oaxaca.

Usuario:

Personas físicas y las morales.

Comprobante a obtener:

Comprobante de pago.

Vigencia:

1 año

Costo (Moneda Nacional)

En relación al valor total del vehículo consignado en factura de origen.

Tiempo de Respuesta:

5 minutos

Horario de Atención:

8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS

Para el Servicio Particular y Público:

- Para realizar el pago:
Ninguno

Para Servicio Público además deberá:

- Realizar trámite en los Módulos o Recaudación de Rentas que corresponda a su domicilio fiscal.

Fundamento Jurídico:

Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones VII, TERCERA, CUARTA, DECIMA TERCERA fracción I incisos a), b), c), d), PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA TRANSITORIAS del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de febrero de 2009; artículos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 7, 14, 14B, 15B, 15C y 15E de la Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos.

Área donde se proporciona el servicio:

En la ciudad de Oaxaca en:

- **Módulo de Recaudación del Centro**
Domicilio: Escuela Naval Militar No. 517, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca
- **Módulo de Recaudación del Centro América Sur.**
Domicilio: Argentina 206 Col. América Sur

Para el interior del Estado en:

Las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.

Portal de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx y call center 5021500 valles centrales y 018003107070 interior del Estado

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

Lic. Luis Alberto Crespo Chávez/Jefe del Depto. de Admón. Tributaria

Teléfonos:

01 951-501-6900 EXT 23133

Fax:

Firma del Responsable